



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000537-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a conceder al Ayuntamiento de Boadilla del Camino una subvención directa de la Consejería de Presidencia por una cuantía de 60.000 € para que el municipio pueda acometer el arreglo del edificio de "Las escuelas" con la finalidad de modernizar el albergue y crear un centro sociocultural que dinamice la vida en la localidad, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000520 a PNL/000539.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Luis Briones Martínez, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

Boadilla del Camino está enclavada en el Camino de Santiago en su paso por la provincia palentina. En la actualidad cuenta con 115 habitantes según el padrón del año 2018. Desde el ayuntamiento intentan revertir la pérdida poblacional que está afectando a la localidad con gran dureza. En lo que llevamos de siglo ha visto como se ha reducido el número de habitantes en casi un 40 %. Y uno de los proyectos es precisamente dinamizar cultural y socialmente la localidad.



Sin embargo, Boadilla del Camino no cuenta con un local para realizar actividades socio-culturales. De momento se utiliza el salón de plenos del ayuntamiento para poder llevar a cabo actividades de animación de la población del municipio.

El municipio es propietario de un inmueble que con las oportunas remodelaciones podría cumplir el objetivo señalado. Se trata del edificio conocido como "Las Escuelas". En la actualidad en una parte de las mismas se encuentra el albergue municipal que presta servicio a los viajeros y peregrinos del Camino de Santiago. Pero el edificio se encuentra en malas condiciones de conservación y requiere una intervención profunda. Se debe de renovar las ventanas, la instalación eléctrica, la calefacción, el equipamiento general y los entornos del inmueble.

El ayuntamiento pretende condicionar el edificio de las viejas escuelas para modernizar el albergue de peregrinos del Camino de Santiago, y así que sea más demandado. Ahora solamente acoge usuarios entre mayo y octubre. Y complementariamente, en el resto de dependencias del edificio crear centro sociocultural, un entorno que permitiría a los vecinos contar con un espacio de reunión de las diferentes asociaciones, para el encuentro diario y también que sea un espacio seguro para los pequeños, ahora inexistente, en el cual coincidan padres/madres, abuelos, jóvenes, peregrinos y turistas..., en definitiva, un centro municipal que dé vida en el medio rural.

Desde el ayuntamiento cuentan con un proyecto de adecuación del edificio de "Las Escuelas" que establece la cuantía de la reparación en 60.000 euros. Los recursos económicos municipales no permiten por sí solos semejante inversión de carácter extraordinario, puesto que anualmente cuentan con aproximadamente 130.000 euros de presupuesto. Es necesario que la Administración Autonómica ayude mediante una subvención directa al ayuntamiento con la finalidad de que se puedan acometer las mejoras tan necesarias de este puente.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la concesión al Ayuntamiento de Boadilla del Camino de una subvención directa de la Consejería de Presidencia por una cuantía de 60.000 euros para que el municipio pueda acometer el arreglo del edificio de 'Las escuelas' con la finalidad de modernizar el albergue y crear un centro socio-cultural que dinamice la vida en la localidad".

Valladolid, 20 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
Luis Briones Martínez,
María Consolación Pablos Labajo y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández